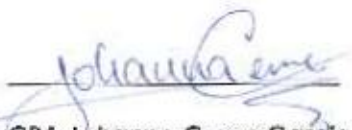


INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de AGUNSA ECUADOR SA.

1. He examinado el Balance General de **AGUNSA ECUADOR SA** al 31 de Diciembre de 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Accionistas y Flujo de Caja a esa fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los Estados Financieros basados en mi trabajo.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias.
3. He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivos.
4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. He revisado que la correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas y Directorio, registro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y demás disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de **AGUNSA ECUADOR SA** al 31 de diciembre de 2017.


CPA Johanna Ceme García
RUC # 0926386467001
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 1 del 2018